

Declaración Política Global de HIC

Autor: Habitat International Coalition
01-01-1989

Introducción

La Coalición Internacional Hábitat (HIC) es una organización internacional, independiente, no gubernamental y sin fines de lucro, interesada en la vivienda y los asentamientos humanos. Es una federación de más de 200 organizaciones de todo el mundo.

Fue fundada en 1978 como el Comité de Organizaciones no Gubernamentales sobre Asentamientos Humanos. En 1987 llevó a cabo una revisión profunda de su constitución, estructura y programa. Sus principales decisiones son tomadas en Asamblea General que se reúne al menos una vez al año y sus asuntos son manejados por un Consejo Directivo elegido sobre una base regional por sus organizaciones miembro.

HIC está en proceso de establecer redes regionales en África, América Latina y el Caribe, Asia, Europa y Norte América. Su secretariado global tiene asiento en México

Objetivos

Los objetivos básicos de HIC expresados en el Artículo 2 de su Constitución son:

1. La asociación está dedicada a actuar por el reconocimiento y la implementación del derecho de todo ser humano para contar con un lugar en el cual vivir en paz y dignidad, tanto en los países en desarrollo como en los países desarrollados.
2. Actúa como un grupo internacional de presión para la defensa de los derechos de las personas sin hogar, los pobres y los alojados inadecuadamente. Promueve la creación de conciencia entre el público en general sobre los problemas de los asentamientos humanos así como el intercambio de información entre sus miembros sobre estos problemas y sus soluciones. Funciona como una plataforma para la formulación de políticas y estrategias de las Organizaciones no Gubernamentales en el campo de asentamientos humanos. Actúa como su portavoz en reuniones con las organizaciones internacionales tales como el Centro de Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos y agendas donantes.
3. La asociación trata de lograr estos objetivos por medio de;
 - el montaje de campañas, en cooperación o no con otras organizaciones no gubernamentales;

- realización de seminarios y conferencias;
 - la publicación de postulados, informes, boletines y otros materiales de estudio e información;
 - la realización de investigaciones y otros proyectos,
 - el apoyo a las *redes* y al intercambio de información entre sus miembros y otras organizaciones no gubernamentales o comunitarias;
 - cualquier otro medio legal.
4. La asociación se basa en el principio de descentralización de sus actividades a las diferentes regiones en el mundo.
5. La asociación es una organización sin fines de lucro.

Declaración de política

1. La Coalición Internacional Hábitat ha sido creada a partir de la necesidad de actuar a nivel mundial por el establecimiento del derecho de todo niño, mujer y hombre a un lugar seguro en el cual vivir en paz y dignidad.

2. HIC entiende la vivienda como instrumento para la promoción de la justicia, la igualdad y la paz; de expresión de las diversas culturas; de auto-determinación de los individuos y de las comunidades; de lucha contra la discriminación, la alienación y la desorganización; y de regeneración del "medio" ambiente y de las sociedades en todo el mundo, dentro de una perspectiva de una tierra viva como hogar de todos nosotros. HIC reconoce especialmente la posición de las mujeres, tanto como objeto de discriminación como entre, los actores principales en la lucha por el cambio.

3. Es convicción de HIC que el problema de vivienda no es un-problema localizado ni uno que afecte solo a determinados sectores de la sociedad, como los pobres, ni puede vérselo aislado de otros aspectos sociales. Se trata mas bien de un factor estructural, interrelacionado con el dominio del mercado y del Estado, la inhibición de las iniciativas locales, la degradación global de los recursos y es, por tanto, responsabilidad colectiva el enfrentarlo.

HIC cree que no debe ser solamente visto como problema individual ni resuelto a través de proyectos, sino más bien mediante la creación de condiciones a partir de las cuales todos puedan obtener y retener una vivienda adecuada. De acuerdo con esto, dirige sus esfuerzos hacia el apoyo a la lucha por el derecho a la vivienda y la promoción de políticas de fomento participativo en el campo de la vivienda y los asentamientos humanos.

4. HIC se ve a sí mismo y a su trabajo como parte de un movimiento mundial más amplio a niveles popular, profesional y gubernamental, para establecer la vivienda como un derecho humano fundamental. Cree en la interrelación básica entre lo local y lo global.

5. HIC cree que es responsabilidad de los gobiernos a niveles global, nacional y local, el crear las condiciones a través de las cuales todas las personas puedan obtener habitaciones adecuadas, construyendo así sus propias comunidades y culturas. Esto

incluye asegurar el acceso a los recursos, garantizar la libertad de usarlos en formas localmente apropiadas y, cuando sea necesario, establecer el control de la operación del mercado.

6. Es objetivo máximo preponderante de HIC fortalecer la posición y las capacidades de los grupos sociales de base y de los no gubernamentales que les apoyan. Dentro de esta visión, HIC afirma que debe ser propósito de las organizaciones no gubernamentales el reconocer y promover la autonomía de las organizaciones sociales de base.

7. Busca promover la iniciativa popular y canalizar el apoyo de entidades estatales y de aquellas fincadas en el mercado.

8. HIC reconoce que la acción local debe desarrollarse por variados caminos, dependiendo de la situación política, económica y social específica. En particular, las relaciones entre las organizaciones de base y las no gubernamentales por una parte, y las entidades estatales y aquéllas vinculadas al mercado por la otra, varían de la cooperación al conflicto.

9. HIC reconoce que las organizaciones sociales de base y las no gubernamentales son capaces de conducir más eficazmente sus estrategias si están bien organizadas a escala local, nacional, regional y global; si pueden hablar con una sola voz ante autoridades y público; si son capaces de presentar soluciones técnicas, organizacionales y administrativas en relación a la planeación, construcción y mantenimiento de viviendas y barrios y a la regeneración de su medio ambiente local; y si pueden movilizar a sus miembros cuando se hace necesario.

Por su parte, HIC se propone apoyar a los grupos comunitarios y no gubernamentales para organizarse mejor en los diferentes niveles y mejorar sus capacidades a través del intercambio de experiencias y de información, la investigación y la capacitación; y, en base al intercambio y la consulta para integrar sus planteamientos y llevarlos adelante, particularmente a niveles regional y global, incluyendo a las Naciones Unidas.

10. Las actividades de HIC tienen cinco propósitos o empeños fundamentales:

- luchar por el reconocimiento y logro de la vivienda como un derecho humano;
- luchar por el reconocimiento de las organizaciones de base y no gubernamentales que las apoyan como actores clave de este proceso;
- promover políticas de fomento participativo y su elevación a compromisos legales y financieros;
- promover la solidaridad entre sus miembros así como entre aquellos que luchan por sus derechos a la vivienda en cualquier parte;
- construir alianzas con movimientos sociales de pensamiento similar que trabajan por la paz, la dignidad y un desarrollo sostenido.

11. En el desarrollo de sus actividades, HIC dará especial atención a las siguientes áreas, reconociendo la posición y la contribución de las mujeres en general:

- la situación habitacional tanto en áreas rurales como urbanas;
- el derecho de todos de acceder a recursos para la vivienda, incluyendo tierra, materiales de construcción, agua, combustibles, financiamiento y tecnología;

- la expansión de sus actividades en países en los que actualmente esta pobremente representado, incluyendo el Primer y Segundo Mundos;
- la posición de los arrendatarios, inmigrantes y refugiados;
- el problema de los desalojos;
- el derecho de libre asociación de los grupos de base;
- la relación de la gente de la tierra;
- el derecho a saber y la libertad de recibir y proveer información;
- investigación sobre el marco económico y socio-político de la carencia de vivienda

12. Con el propósito de alcanzar sus objetivos, HIC se organizará en;

- obtener apoyo y posiblemente la membresía de organizaciones sociales de base y no gubernamentales, así como otras organizaciones profesionales que trabajan en el campo de los asentamientos humanos y de organizaciones que representan amplios sectores de la opinión pública tales como sindicatos, organizaciones de mujeres, iglesia, etc.;
- obtener reconocimiento como organización especializada en vivienda y asentamientos humanos;
- ser reconocida por gobiernos, organizaciones internacionales y medios de comunicación como interlocutor en cuestiones de vivienda;
- mantener diálogo con organizaciones gubernamentales internacionales tales como Hábitat, Derechos Humanos y otros órganos de las Naciones Unidas y del Banco Mundial, que tienen influencia sobre las políticas nacionales de vivienda y los proyectos.

13. Un Taller HIC, llevado a cabo en Cartagena, Colombia, en abril de 1989, formuló un primer borrador de Declaración de Derechos a la Vivienda. Se dará amplia publicidad a este documento en vistas a iniciar su discusión entre sus miembros y otras organizaciones de base y no gubernamentales, como parte de una Campaña Global por los Derechos a la Vivienda. Los resultados de esta discusión se utilizarán para la formulación de principios que deben ser considerados en la formulación de un Convenio sobre Derechos a la Vivienda.

Entretanto, HIC continuará sus esfuerzos para lograr que la formulación de dicho Convenio sea incluida en la agenda de las Naciones Unidas.

14. HIC recibe con interés la declaración contenida en la Estrategia Global de Vivienda hasta el Año 2000 y otras resoluciones recientes de las Naciones Unidas, en las que se insta a los gobiernos a participar en coaliciones y asociaciones con el sector no gubernamental en un esfuerzo por resolver el grave problema de escasez de vivienda. HIC se alegra también al conocer que e el informe del Director Ejecutivo del CNUAH sobre Funciones, Responsabilidades y Capacidades de los Sectores Publico y No Gubernamental en materia de Asentamientos Humanos, se reconoce un tercer sector comunitario, claramente diferenciado Canto del sector privado basado en el mercado como del sector público.

En diálogo con entidades de las Naciones Unidas y gobiernos nacionales, HIC presiona por la puesta en práctica de las resoluciones arriba mencionadas de tal forma que se conduzca al establecimiento de medidas e instituciones a los niveles internacional, nacional y local conducentes a la participación del pueblo y de sus organizaciones de

base y no gubernamentales en la planeación, construcción y mantenimiento de viviendas y barrios.

HIC continuará insistiendo en que las políticas de fomento participativo no resulten en evasión de los gobiernos de sus responsabilidades en el sector asentamientos humanos, que las coaliciones propuestas sean con organización de base y no gubernamentales cuyo objetivo primario sea el trabajar por el beneficio de comunidades necesitadas sin contemplar el lucro; que la posición de las organizaciones de base y no gubernamentales como organizaciones autónomas no sea comprometida; y que el principal objetivo de estas políticas debiera ser crear condiciones tan favorables como sea posible, para el desarrollo de programas de poblamiento localmente determinados, auto-organizados y autogestionados.